



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0534-CU-2021  
Piura, 30 de diciembre de 2021**

**VISTO**

El expediente N° 000117-5601-21-1, que remite el **Dr. Juan Rivas Valverde**, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 00755-OCADM.-UNP-2021, del 17 de diciembre de 2021, la Jefa de la Oficina Central de Admisión, solicita la designación de la Comisión Central y Sub comisiones, que tendrán a cargo la responsabilidad del desarrollo del Primer Examen IDEPUNP, correspondiente al Ciclo Diciembre 2021 – Marzo 2022; el mismo que se realizara de manera presencial el sábado 08 de enero de 2022. Asimismo, es preciso tener presente la designación de las sub comisión de bioseguridad;

Que, con Oficio N° 1232-VR.ACAD.-UNP-2020 de fecha 23 de diciembre de 2021, el Vicerrector Académico (e), informa que en sesión de Comisión Académica de fecha 22 de diciembre de 2021, se designó a los Miembros de la Comisión Central para el primer examen IDEPUNP Ciclo Diciembre 2021 – Marzo 2022, programado para el día 08 de enero de 2022, como se detalla a continuación:

- Dra. Rosario Chumacero Córdova      Presidente
- Dr. José Luis Ordinola Boyer        Miembro
- Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez    Miembro

Que, de conformidad con el artículo 59.10 de la Ley Universitaria – Ley N°30220 concordante con el artículo 174.11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe, una de las atribuciones del Consejo Universitario es: Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las Facultades en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece en su artículo 174 numeral 21 como una de las atribuciones del Consejo Universitario, el resolver los asuntos que no están encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 18 de fecha 30 de diciembre de 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, a los integrantes de la Comisión Central del Primer Examen IDEPUNP Ciclo Diciembre 2021 – Marzo 2022, realizado el día 08 de enero de 2022, conforme se detalla a continuación:

- Dra. Rosario Chumacero Córdova      Presidente
- Dr. José Luis Ordinola Boyer        Miembro
- Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez    Miembro

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.  
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRI, VR.ACAD, DGA, COM.ACAD, INTs(03), OCA, IDEPUNP, CU, ARCHIVO(2).  
14 copias / PCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL